



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00527207-UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en su nota de orden 2, en el sentido de que se apruebe el cronograma, para la convocatoria de renovación e inscripción al Ciclo Lectivo 2022 al Jardín Maternal N° 38 "DEODORO", como así también disponer la continuidad de la flexibilización de los requisitos académicos, dispuesto por la RHCS-2020-489-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en su nota de orden 2 y, en consecuencia, aprobar el cronograma, el que consta en orden 3 y se anexa a la presente, para la convocatoria de renovación e inscripción al Ciclo Lectivo 2022 al Jardín Maternal N° 38 "DEODORO".

ARTÍCULO 2°.-Disponer la continuidad de la flexibilización de los requisitos académicos, dispuesto por la RHCS-2020-489-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

SI

